

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
En el resto de la Provincia y Península (trimestre)... 3 »
En el Extranjero y Ultramar (idem)..... 5 »

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.
El pago de la suscripción será anticipado.

Santa Cruz de Tenerife 26 de Marzo de 1887

LA OPINION

PRIMERA PARALELA

De algún tiempo á esta parte, ha venido con insistencia corriendo el rumor de que los leoninos que forman la mayoría de la Comisión Provincial, cuyos nombres citaremos una vez más para que los tinerfeños no los olviden, los Sres. Ascanio, Casabuena, Pineda y Velazquez, secundando las aspiraciones del grupo de incoloros retazos cuya jefatura lleva en esta Capital el Sr. D. Juan Larroche, según declaración del Pontífice máximo del fusionismo isleño, se proponía lanzar de los puestos que debieron al voto de sus convecinos á los dignos Concejales del Ayuntamiento de esta Capital.

Aun conociendo como conocemos la idiosincracia oriental de los cuatro referidos personajes de ocasión; se nos hacía difícil creer que en el vértigo que les produce verse en no soñadas alturas, intentasen realizar una nueva ilegalidad verdaderamente escandalosa, contrariando sin causa ni motivo, ni pretexto siquiera, la voluntad de todo un pueblo; por que esos cuatro señores, por muy veladas que tengan las luces de la inteligencia y por muy desarrollados que en ellos se encuentren los órganos de la sumisión incondicional y del ciego acatamiento á las órdenes del señor, han de comprender que ni ha de ser eterno el dominio de los llamados fusionistas en Canarias, ni en el ejercicio de la paciencia puede pedirse á un pueblo noble que traspase los límites de la dignidad. También creíamos que el jefe del exiguo grupo fusionista de esta Capital, rematador á la vez de las obras del puerto, evitaría con decidido empeño el poco edificante cuadro que presentan los suizos del Ingeniero Jefe de Obras Públicas al erigirse en perseguidores de un Ayuntamiento, genuinamente tinerfeño como lo es el de la Capital de la provincia, y cuya administración puede ofrecerse como modelo de pureza, de celo y de moralidad.

Pero contra lo que creíamos se impone la realidad de los hechos.

En una de las últimas sesiones de la Comisión Provincial se presentó un dictamen suscrito por el ex-teniente de milicias Sr. Velazquez proponiendo se declarase la responsabilidad *in solidum* de los Concejales de este Ayuntamiento por el débito *atrasado* en que dicho cuerpo se halla para con la Diputación. Este dictamen, no hay necesidad de decirlo, fué aprobado por el voto leonino de los compañeros del licenciado veterano.

Se ha establecido, pues, la primera paralela en el cerco del Ayuntamiento de la Capital de las Canarias.

Ahora bien ¿ha podido legalmente la Comisión interina nombrada por el Gobernador, interino también, Sr. Contreras, hacer el grave declaratorio que ha hecho? ¿En qué disposición legal se ha fundado la Comisión para declarar la responsabilidad solidaria de los actuales Concejales respecto á un débito que proviene de ejercicios anteriores á su gestión?

Dejando aparte por un momento que existe un contrato, un convenio, un acuerdo, ó como quiera llamársele, por el cual el Ayuntamiento, á propuesta de la Comisión Provincial, se comprometió á entregar mensualmente en las arcas provinciales la suma de tres mil y quinientas pesetas, de las cuales tres mil aproximadamente enjugaban el contingente corriente y las quinientas restantes se aplicaban al pago de atrasos; prescindiendo por un instante de que el Ayuntamiento ha venido cumpliendo religiosamente hasta el día aquello

que le fué propuesto por la Comisión Provincial; prescindiendo por hoy, finalmente, de las consideraciones que se desprenden de los hechos expuestos, la Comisión ha obrado del más arbitrario modo al declarar una responsabilidad que nunca puede alcanzar, ni ser, en modo alguno, imputable, á los Concejales en ejercicio de este Excmo. Ayuntamiento.

La Real Orden de 19 de Marzo de 1879 declara del más terminante modo que «LOS DÉBITOS DE LOS MUNICIPIOS A FAVOR DE LA PROVINCIA DEBEN EXIGIRSE DE LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES, PREVIA DECLARACION DE SERLO, EN VIRTUD DE EXPEDIENTE QUE SE INSTRUYA AL EFECTO.»

¿Qué expediente se ha instruido en este caso para venir en conocimiento de quienes son los Concejales de ejercicios anteriores que puedan ser responsables de los débitos del Municipio? ¿Puede, acaso, reputarse como expediente la hoja de papel en que la desocupación rural del Sr. Velazquez ha proclamado dogmáticamente la responsabilidad de estos Concejales? ¿Pueden éstos, en ley y en justicia, reputarse por nadie como responsables, por que así lo haya declarado el coro leonino de la Comisión Provincial interina?

Existe además otra disposición, la Real Orden de 30 de Abril de 1880, publicada en la *Gaceta* del 8 de Junio, que al declarar solemnemente que no debía alterarse lo dispuesto en la de 19 de Marzo de 1879 que acabamos de citar, establece textualmente que «el objeto de esta última resolución, fué impedir que las Diputaciones provinciales procedieran desde luego ejecutivamente contra los bienes de los Concejales en ejercicio, á quienes tal vez no alcanzase la responsabilidad en la falta de pago en que hubieren incurrido las corporaciones que anteriormente funcionaron, y de aquí la prescripción contenida en aquella de que el Ayuntamiento instruyese ántes el expediente para determinar quien fuese responsable en virtud de lo establecido en el artículo 158 de la ley municipal, y en debido respeto también al principio de que cada cual debe responder de sus propios actos.»

Apesar de ser tan claras y tan terminantes las disposiciones transcritas, ni el Sr. Velazquez ni sus compañeros de gloriosas empresas se han dignado tenerlas en cuenta para nada. «La ley soy yo», han dicho, y allá han ido responsabilidades, á dó han querido los servidores del Ministro de la Gobernación.

Pero ni aun esa responsabilidad existe para los Concejales de anteriores administraciones, desde el momento que el Ayuntamiento en ejercicio, aceptando proposiciones y acuerdos de la Comisión Provincial, se comprometió y ha venido fielmente cumpliendo su compromiso, de ingresar cada mes, además de la cantidad importe del contingente corriente, otra suma determinada para enjugar su débito por atrasos. No existe, pues, responsabilidad, ni para los Concejales en ejercicio, ni para los que formaron el Municipio en años anteriores. No lo decimos nosotros: lo dice la propia Comisión Provincial que pactó con el Ayuntamiento la forma y modo en que debía satisfacer sus atrasos á la provincia.

Ya en el camino de las arbitrariedades, la Comisión del Sr. Contreras llegará al abismo del desacierto: tras esta primera paralela, vendrá la segunda, la de la incapacidad fundada en una responsabilidad, de todo punto arbitraria, como acabamos de demostrar; y tras ésta, la tercera, la sustitución temporal del Ayuntamiento por otro ilegítimo que presida las

elecciones que se aproximan. ¿Habrá en Santa Cruz veinte y un fusionistas acanariados que se presten á velar la estatua de la ley para servir los intereses políticos y locales de Don Fernando de Leon y Castillo, el más intransigente é irreconciliable enemigo de la Capital de las Canarias? ¿Habrá partido, ó monton, ó grupo, que se atreva á levantar dentro de su propio pueblo la bandera que tremolan sus eternos adversarios?

Allá veremos, pues que siempre nos hemos de hallar en la brecha para lidiar en la medida de nuestras fuerzas en favor de los legítimos, sagrados intereses de la Capital de las Canarias.

LA PUNTA DEL VELO

El Trabajo, importante diario republicano de Las Palmas, después de dar cuenta en su número 442 de la R. O. anulando la constitución de la Diputación provincial, á virtud de expediente dirigido al Gobierno por los Diputados orientales y de anunciar la convocatoria de aquella para el 9 del corriente, dijo:

«Ya veremos si nuestros Diputados terminan con la energía y tesón que exigen las presentes *comprometidas circunstancias*, su obra cimentada con la exposición de referencia y cuyo coronamiento debe efectuarse en Santa Cruz el 9 de Marzo.»

El Trabajo con sus revelaciones viene á alzar la punta del velo que para algunos ilusos encubría los propósitos de los leoninos en la cuestión que nos ocupa.

Con que á más de la reclamación del Sr. Macías Fuerte, hubo expediente que dirigieron al Gobierno los Diputados orientales!

Expediente del que sin embargo de no hacerse referencia en la R. O., alguna cosa había llegado ya á nuestra noticia.

Y nos enteramos de que la tal exposición ó expediente era el oimiento de esa obra á que alude el transcrito suelto, en que se excita á los Diputados orientales á que la terminen con energía y tesón. Obra cuyo coronamiento—añade el colega—debía efectuarse en esta Capital el 9 del que cursa.

¿Lo quieren más claro los acanariados que aquí obedecen incondicionalmente al enemigo mortal de Tenerife? ¿Pueden ser más explícitas, en lo que cabe, las declaraciones del popular diario republicano?

Bien sabemos en que consiste la obra *cimentada* con la exposición ó expediente de los Diputados orientales, al que el Ministro tuvo la prudencia de no citar en la R. O., por aquello de *no tan claro que se vean los sesos!*

Elocuentemente lo presintieron los Sres. Pulido y Rodríguez Peraza en Noviembre último, al sostener que lo que se quería era privar de su representación á la Capital de la provincia para dejarla indefensa, ante nuevos despojos del Sr. Leon y Castillo.

Por eso desistieron los orientales de sus correligionarios de aquí, principales interesados en el asunto, resistiéndose primeramente á proclamar á los Sres. Macías, Schwartz y Lecuona y negándose después á votar la aprobación de las actas de los Sres. Roldán, Pulido y Peraza, la que fué votada por el Jefe del partido fusionista de Tenerife, Sr. Domínguez Alfonso y por sus amigos políticos.

Por eso los que no tuvieron un triste argumento que exponer en contra de la proclamación de los legítimos Diputados de esta Capital, los que decían públicamente que no querían mezclarse en asuntos de Tenerife, reclamaron á espaldas de la Diputación, ante al Sr. Leon y Castillo, juez y parte en el asunto.

Está claro; tenían que *cimentar la obra* á que alude *El Trabajo!*

Fortuna ha sido para Tenerife que no hubiesen podido coronarla el 9 del corriente, como esperaba y deseaba el órgano de

los republicanos canarios, que si bien adversario del Ministro de la Gobernación, es patriota como el que más. Aquella isla tiene la fortuna, que le envidiamos, de no producir traidores.

El coronamiento consistía, previa la anulación de las actas de los representantes de la Capital, en excluir de los altos cargos de la Diputación á los fusionistas, que fieles á su partido no querían sin embargo traicionar la causa de Tenerife, entregándola indefensa á su mortal enemigo, no querían mermar la representación de la isla en las presentes *comprometidas circunstancias*, como *El Trabajo* gráficamente las califica.

¿Lo quieren ver más claro los acanariados leonistas de Tenerife?

¿Qué bien le vendría al Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, para la realización de los proyectos que acaricia, una Diputación oriental en su mayoría, cuyos altos cargos los ocupasen instrumentos conscientes ó inconscientes de sus planes; pero al fin instrumentos suyos!

¿Qué informes no saldrían de aquella corporación, así constituida, que expedientes no se confeccionarían en aquel centro provincial, cuando el Ministro de la Gobernación plantease un nuevo despojo de los que tiene en cartera, al decir de sus amigos, contra Tenerife, contra el grupo occidental del archipiélago!

Muy probable es que aguardase á que la obra estuviese coronada en la Diputación para presentar á las Cortes el proyecto de reforma á la vigente ley provincial, de que nos habla nuestro bien enterado corresponsal de Madrid, *proyecto encaminado á dar á la Delegación gubernativa de Las Palmas un carácter de efectiva independencia de este Gobierno civil, cuya unidad se conserva nominalmente.*

Mermada la representación de esta isla; en mayoría por consiguiente la de Canaria, donde radica el distrito electoral de D. Fernando de Leon y Castillo; ocupados los cargos de la Diputación por sus pretorianos; ilegalmente suspendidos todos ó casi todos los Ayuntamientos legítimos de Tenerife, Palma etc. y reemplazados por quienes le deben un poder que los pueblos les han negado y que esperan de él la impunidad de sus actos, ¿qué garantías de eficacia tendría la protesta de estas islas? ¿Qué probabilidades de éxito la defensa de sus lesionados intereses?

A dejarlos indefensos es á lo que aspiran los amigos del Ministro de la Gobernación, en cuya tarea se ven secundados por espúreos hijos de Tenerife, que á trueque de conservar un poder ilegalmente adquirido no vacilan en sacrificar la patria, sin ver, miopes, que caerán envueltos en su ruina.

Deber sagrado es por lo tanto de los buenos hijos de esta isla, unirse en apretado haz para la defensa de sus amenazados intereses con la energía y tesón que exigen las presentes *comprometidas circunstancias*—valiéndonos de las mismas palabras de *El Trabajo*—para que los Diputados leoninos no puedan terminar la obra *cimentada* con la exposición de referencia, que motivó la R. O. anulando la constitución de la Diputación provincial.

A todos dirigimos esta excitación, lo mismo á nuestros correligionarios los conservadores, que á los republicanos, lo mismo á los que no comulgan en ninguna escuela política, que á los fusionistas, que fieles á las doctrinas de su partido, anteponen la patria, hoy que se han disipado las nubes que oscurecían su inteligencia, hoy que se ha alzado la punta del velo que para algunos ilusos encubría los propósitos de los leoninos, á cualquier personalidad por imponente que sea.

Tenerife, unido en la suprema aspiración de su propia defensa—pues un insignificante grupo de hijos espúreos no constituye fuerza apreciable—no perderá su legítima supremacía, á pesar de los desesperados esfuerzos de los leonistas.

LOS FUSIONISTAS

PINTADOS POR SÍ MISMOS

Ha bastado que pusiéramos al descubierto los males que cubre la fusion para que á la protesta tímida que los órganos ministeriales formularon siguiera el reconocimiento de la verdad inconcusa que mantuvimos: este Gobierno es un Gobierno sin fe, sin principios, sin idea de las necesidades del país.

Ya no cabe duda, ya no caben sutilezas, ni habilidades, ni perfidia. La situación agítase en una crisis honda. El deslinde de campos llega en el momento más difícil: cuando creía el Sr. Sagasta conjurada la tempestad, cuando se entregaba el Sr. Moret á las delicias de su oratoria idílica, creyendo que es este un pueblo de poetas y no contrastado en las impurezas de la vida; cuando el Sr. Alonso Martínez, oficiando de radical, rompía su abolengo conservador; cuando el Sr. Puigcerver, que se llama continuador de los planes del Sr. Camacho, advertía al país que abandona á ese ilustre hacendista; cuando la lucha entre la derecha y la izquierda de la mayoría es más agria; cuando todo esto estábamos observando entre las denegaciones del Gobierno y de sus amigos, viene la prensa ministerial triste y acongojada á decir: teneis razon; no somos un partido, somos una conjuncion de odios, de rivalidades, de miserias; somos un semillero de discordias; somos inhábiles para gobernar, y rebeldes á todo principio de disciplina.

La confesión es preciosa; ella sola basta para escribir el proceso de un partido que vive de la magnanimidad de sus adversarios.

Y conste que no exageramos los términos de esta polémica: conste que al levantar la punta del velo que ahora han rasgado *El Correo y La Opinion* no hicimos más que insinuar esos males, porque aunque *La Iberia* lo dude, no hemos querido dirigir al Gabinete los cargos gravísimos á que es acreedor, ni siquiera hemos empleado el cañon de que donosamente habla hoy *El Imparcial*, sin duda para que sepan los centralistas donde está el Barba Azul de la democracia.

Habla *El Correo* con ese realismo encantador que le caracteriza:

“Suponemos nosotros que el Sr. Sagasta necesitará bastante paciencia para ir conllevando las dificultades que le salen á todas horas al paso por la derecha y por la izquierda; pudiéndose asegurar que de no tragar tanta saliva, ya la situación se la habría llevado la trampa.

Estos señores que en la derecha y en la izquierda quieren hacer su santa voluntad, están dentro de la Cámara en evidente minoría; pero si sus tendencias prevalecieran, no habría situación para ocho días, porque el ejemplo es de anarquía, y la anarquía disuelve pronto todos los organismos.

De modo que, hablando con verdad, conviene decir que hay disgusto natural por ciertas cosas que pasan; disgusto de que participan, así hombres ilustres del antiguo partido fusionista como las eminencias más preclaras de la democracia monárquica.”

En este tono habla anoche *El Correo*, entre prudente y airado; pero se conoce que la consigna se forzó por la noche, porque *La Opinion* protesta hoy contra los que sostienen “esta labor inconsciente ó intencionada, pero sin duda alguna suicida, de los intransigentes de la derecha y de la izquierda del partido.”

Luego dice: “Si esto es cierto, también lo es que una serie de pequeñeces, que un conjunto de cuestiones de esas que aisladas no tienen ninguna importancia para dificultar la marcha gubernamental del Sr. Sagasta, y menos la vida de nuestro partido, mantienen cierta tensión de disgusto y de zozobra muy aprovechables para los adversarios del partido liberal.”

Esos adversarios—si á los conservadores alude—no han menester, para que sus doctrinas prevalezcan, de que se pongan en paralelo; pero es verdad que los liberales se bastan para destruirse. Y si no, véase lo que la propia *Opinion* dice hablando de la *anarquía mansa* en que sus amigos viven:

“Achaque funesto del partido liberal, del que parece no haberse curado por completo algunos de sus hombres, y con el cual tantas irregularidades y desviaciones se han determinado en el desenvolvimiento natural de la política, es el de los alardes de independencia más ó menos contenida, que de un modo irreflexivo

han servido, en primer término, para fomentar las disidencias y después para producir la desorganización y la indisciplina.

De poco han aprovechado, por lo visto, para ciertos espíritus inexpertos, las severas enseñanzas de la historia; bien pronto han echado de un lado aquellas patrióticas recomendaciones en favor de la cohesión y de la unidad del partido, que sirvieron de firmísimo sosten al conservador para afianzar sus principios y desenvolver holgadamente su política.

No basta encubrir las censuras con decantadas protestas de adhesión, que lo mismo pueden servir para acerar el ataque que para dificultar la defensa; no excusa la conducta en el fondo una cuidadosa suavidad y cortesía en la forma; no impide tampoco el menoscabo de la autoridad y el relajamiento de la moral de los partidos—que debe existir como en los ejércitos—la circunstancia de recaer la crítica sobre cuestiones que con aparente sencillez se dicen ser de mera administración.”

Ya lo ve el país: hé ahí á los fusionistas pintados por sí mismos.

¿Necesitamos oponer á ese desquiciamiento, á estas flaquezas, á estas discordias, la severidad de nuestros principios, la virtualidad de nuestras ideas y la energía de nuestro modo de gobernar?

Lo decimos con pena: cuando un partido se coloca en la situación del fusionismo; cuando se dice á su jefe que *trague saliva* si no quiere producir mayores riesgos; cuando esas miserias se sacan á la vergüenza y en esas zozobras se vive, ¿qué puede esperarse sino fecunda cosecha de amarguras, dislocamiento de las fuerzas sociales, audacias de los conspiradores y atrevimientos de todos?

El partido liberal está en verdadera crisis: no lo decimos nosotros; lo dicen sus órganos. Y lo está, porque cediendo un día á la derecha y otro á la izquierda, transigiendo con unos principios y bastardeando otros, olvidándose de que debe ser escudo de las instituciones y no salvador de intereses personales, ha llegado á la confusión más espantosa y á la más terrible de las situaciones.

Si no pareciera inmodesto, nosotros diríamos al país: compara conducta con conducta: hoy el temor domina, la incertidumbre reina: ayer el orden dominaba y la confianza se imponía.

Con los conservadores los motines no llegan á condenarse; con los liberales las sediciones estallan: en nuestro campo todo es union, fe, patriotismo: en el otro, discordia, desfallecimiento y pasión.

Pero no lo diremos: la opinión pública ha fallado ya. ¿Para qué mejor veredicto que el suyo? ¿Ni para qué prueba más concluyente que la que los órganos oficiales nos suministran?

(La Epoca).

CARTA DE MADRID

Madrid 15 de Marzo de 1887.

Sr. Director de LA OPINION.

Mi estimado amigo y correligionario; con la misma rapidez que va declinando la estrella del ministro de la Gobernación, va subiendo la del General Weyler, hijo adoptivo de esa Capital y que dejó en esa provincia recuerdos imperecederos de su mando.

Candidato obligado para todos los altos cargos militares que vacan, se llegó á creer por todos, que ocuparía el ministerio de la Guerra, del que hizo dimisión el anciano general Castillo, imposibilitado para seguirlo desempeñando por su edad, achaques y otras circunstancias.

El digno Director General de Administración Militar no quiso desempeñar el papel de *cabecera* en los funerales de la situación y declinó el alto puesto que se le brindaba y que ocupó el General Cassola, desahuciado en los círculos políticos, en que se conocía el acuerdo del Consejo de Ministros en que se facultó á Sagasta para escojer ministro de la Guerra.

Su designación causó general sorpresa y los elementos democráticos que forman la izquierda de la situación, se mostraron irritadísimos, planteando la crisis el Sr. Moret, por juzgar que con aquel nombramiento se había destruido, á favor de los centralistas, la ponderación tan necesaria entre los elementos componentes de la fusion.

Ardua fué la tarea de conjurar una crisis que hubiera dado al traste con la situación y para ello, fué necesario que Sagasta se humillase ante Moret y Martos, ofreciéndoles que el General Cassola

obraría con absoluta independencia de su patrono Martínez Campos y confeccionaría una ley estableciendo el servicio militar obligatorio, ideal que acarician los demócratas y al que con buen acuerdo hacen ruda oposición los centralistas que acaudilla el moderno César.

La descomposición de la mayoría no puede ser más evidente. Por un lado demócratas de segunda fila y por otro los Santones del centralismo, crean cotidianas dificultades al Gabinete y de vez en cuando le dirigen ataques más enconados que los del peor enemigo. Esta semana ha tocado el turno de *mantenedor* al Sr. Duque de Tetuan, Vice-presidente del Senado é intimo de Martínez Campos que ha dirigido crudísima embestida al funesto proyecto de arrendamiento de tabacos y de un día á otro le tocará su turno opositor al Sr. Camacho.

No es ya dudoso que por algunos votos le conceda su *exequatur* el Senado, á fin de no crear dificultades á la aprobación de los presupuestos, acto que coincidirá con la caída de la fusion y con el llamamiento de los conservadores á los Consejos de la Corona; pues la mayoría es ya ingobernable y la situación no puede estar más gastada.

A facilitar el libre ejercicio de la regia prerrogativa tienden los esfuerzos de Sagasta, subordinándolo todo á la inmediata aprobación de los presupuestos para lo que se duplicará en breve el número de sesiones del Congreso. Esa es también la razón porque evita cuidadosamente las crisis ministeriales y porque no han salido del Gabinete algunos ministros, como Leon y Castillo y Balaguer que no se han mostrado á la altura de su cometido y cuya salida se anuncia como segura, cada vez que los políticos echan á volar rumores de crisis.

El Sr. Leon y Castillo sigue huido del banco azul, evitando en lo posible tomar parte, no solamente en asuntos en que tenga que improvisar, sino en discusiones doctrinales. En la discusión sobre la ley de asociaciones, en la que nuestros distinguidos correligionarios los señores Conde de Toreno y Villaverde han pronunciado elocuentes discursos en defensa del criterio conservador, ha tenido Moret que oficiar de ministro de la Gobernación y aunque los amigos personales que el Sr. Leon, á causa de su encumbrada posición particular y política, tiene como es consiguiente en la prensa de todos los partidos, procuran disculpar su ausencia, fundándola en motivos de disenteria, tengo razones para creer que reasumirá los debates en algun brillante discurso así que se haya preparado convenientemente.

Dícese que el General Castillo ocupará la Comandancia general de Alabarderos, á cuyo efecto se le ha concedido un título de Castilla, el de Conde de Bilbao, con lo que resultarán postergados otros generales que se juzgaban en aptitud de ocupar aquel cargo y á los que se habían hecho indicaciones, tanto que uno ya se había encargado el uniforme. Este incidente enagenerará á la situación las simpatías de los burlados y no está la situación para permitirse esa libertad en los tiempos que corremos.

También tuvo Moret que contestar las preguntas del Sr. Villalba Hervás, acerca de la anómala situación que la Diputación y Ayuntamientos de esa provincia vienen atravesando. Si no se cumplieren las ofertas que el ministro de Estado hizo en ausencia de su compañero de Gobernación, tengo entendido que á más de la interpelación anunciada por el Sr. Villalba, un importante miembro de la minoría conservadora denunciará ante la representación nacional el repugnante caciquismo que se ha enseñoreado de esa provincia y las escandalosas arbitrariedades con que se ha caracterizado ahí el actual periodo fusionista.

Consecuencia de esa actitud será el nombramiento de un nuevo Gobernador para esas islas que el Sr. Ruiz Martínez pinta ingobernables, añadiendo sabrosos detalles acerca del partido leonista de Tenerife, así como de los representantes escogidos por el de Gran-Canaria, todo esto con el objeto de disculpar el fiasco de su gobernación; y lo más gracioso es que cuenta con que el Ministro teniendo quizás sus revelaciones le ha de dar el mando de otra provincia más importante.

No lo extrañaría; por que así son las cosas de España. Para ser Gobernador civil no se requiere otra cualidad que ser ahijado del ministro A, ó del Diputado B, ó del cacique C, y así sale éllo. Justo es confesar que se dan honrosas excepcio-

nes y una de ellas es nuestro comprovinciano el Sr. Antunez, Gobernador de Barcelona, para el que la prensa de todos los matices no tiene sino frases de elogio. Su tacto en la huelga ocurrida en Sanz ha evitado escenas cruentas y la propagación que se temió en un principio á las demás poblaciones fabriles de Cataluña.

Nuestro partido ha acordado hacer ruda campaña contra el proyecto de ley del jurado que conceptúa peligroso, por más que el Sr. Alonso Martínez haya atenuado lo que ha podido esa institución, que pugna con nuestras costumbres y nuestras tradiciones y cuyo ensayo en 1872 dió tan pésimos resultados. De llegar á aprobarse, que lo dudo mucho, no vivirá lo que el Código Penal al que informa, á pesar de sus deficiencias, un criterio más práctico y un elevado espíritu de transacción entre las diversas escuelas políticas.

Para dar á V. una idea de lo bien montada que tiene su policía la novísima Dirección de Seguridad, le diré que ha estado, cerca de dos días en esta Corte, el ex-infante D. Juan, padre del pretendiente D. Carlos y después de recibir numerosas visitas de personajes carlistas, repasó tranquilamente la frontera; que la seguridad pública es un mito en Galicia, hasta el punto de haberse ocupado de ese particular el Congreso; que en Valencia sucede peor, si cabe; que en Andalucía reverdecen los bandidos; que en esta Villa se duplica la criminalidad y sin embargo la nueva Dirección nos cuesta diez millones!

De V. como siempre aftmo. amigo y s. s. q. s. m. b.

A.

Seccion provincial

Como en los dichosos tiempos que corremos se ven cosas y se dan casos que ni se han visto ni se han dado en las épocas de mayor desbarajuste y turbulencia, parece que el oficio de la Comisión Provincial participando al Gobernador interino el acuerdo por el cual se declaró responsables de los débitos atrasados de este Excmo. Ayuntamiento á los Concejales actualmente en ejercicio, se firmó por el Diputado leonino Sr. Velazquez, siendo así que únicamente debió ser autorizado por el Vice Presidente de dicho cuerpo nuestro particular amigo el Sr. Massieu que se hallaba entonces, como se halla hoy, en la población y en su habitual domicilio de la calle del Castillo número 58.

¿Con qué autoridad, con arreglo á qué disposición firmó el despreocupado Sr. Velazquez el oficio de referencia? ¿Qué circunstancia pudo aconsejar la falta de cortesía, cuando menos, cometida con el Sr. Massieu? ¿Creerá, acaso el Sr. Velazquez que por que es Ministro de la Gobernación el Sr. Leon y Castillo puede hacer todo lo que quiera, aun lo más disparatado é ilegal?

Piense el Sr. Velazquez en que todo tiene su término en el mundo; piense en que está tocando á su fin la vida ministerial de su *imponente* protector; y si tiene un momento desocupado, no deje de leer lo que el Código dice á propósito de usurpacion de atribuciones, para que pueda convencerse de que no establece excepción de penalidad á favor de los tenientes retirados de milicias provinciales.

Se nos asegura que en el vapor correo trasatlántico francés *Ferdinand de Lesseps* que mañana ó pasado debe tocar en este Puerto, se embarcará para Cádiz nuestro respetable amigo el veterano General Carbó, acompañado de su distinguida señora, que tantos y tan buenos recuerdos dejan entre sus innumerables amigos de esta Capital.

Mañana domingo á las oraciones tendrá lugar en la Parroquia Castrense del Pilar la última novena á la Virgen de los Dolores; en cuyo religioso acto ocupará la sagrada cátedra el distinguido orador sagrado Don Angel Castro y Fariñas.

Segun vemos en un apreciable colega de la plaza, por disposición telegráfica del Gobernador del Banco de España, ha tomado posesion del cargo de Delegado de dicho establecimiento de crédito en esta provincia, Don José Pineda y Morales, nombrado jefe de la Seccion de contribuciones de la Sucursal próxima á establecerse en esta Capital.

Habiendo por consecuencia e' Sr. Pineda cesado en el cargo de Diputado por el partido judicial de Arrecife, debe ser

reemplazado en la Comision Provincial por el Sr. Navarro Bethencourt.

En el vapor ingles *Coanza* y procedente de Alemania recibieron los rematadores de las obras del Puerto de esta Capital una gabarra nombrada *Tahodio*, que será destinada a la conduccion de escollera para la prolongacion del dique Sur.

Los Concejales del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, arbitrariamente destituidos de sus cargos por la mayoría de la Comision Provincial, de cuya ilegal medida nos ocupamos extensamente en las columnas de nuestro periódico, presentarán ante el tribunal competente la oportuna querrela de prevaricacion contra los Sres. Ascanio, Velazquez, Pineda y Casabuena.

Si siempre y en todas ocasiones es plausible que cada cual abogue por el triunfo de su derecho, hay circunstancias como las presentes en que el deber exige sugetar con el freno de la ley a los que de tan claro modo han conculcado sus preceptos.

Que comprendan y sepan los leoninos que no siempre la impunidad ha de alentarles en la prosecucion de sus planes.

Tenemos mucho gusto en complacer a nuestro particular amigo é ilustrado compañero en la prensa el Sr. D. Gabriel Izquierdo Azcárate, insertando á continuacion las dos cartas que con tal objeto se ha servido dirijirnos:

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mío y de mi consideracion, agradecería á V. se sirviera hacer reproducir en su acreditado periódico la carta que ayer me entregaron los Sres. D. José M. Pulido y D. Francisco Hernandez, de la que adjunta acompaño copia.

Anticipo á V. las gracias por este favor y me repito á las órdenes de V. atto. s. s.

q. b. s. m.

Gabriel Izquierdo y Azcárate.

Su casa: Marzo 23, 1887.

Sr. D. Gabriel Izquierdo Azcárate.

Nuestro querido amigo: cumpliendo el encargo con que V. nos honró, pasamos anoche al establecimiento tipográfico en que se tira el periódico *La Abeja*, y del que es dueño D. Manuel Alvarez, con el objeto de inquirir quien fuese el autor del artículo titulado *El mono sabio*, que aparece inserto en las columnas de aquella publicacion, ó, por lo menos, quien la dirige, ó responde de sus escritos. El Sr. Alvarez manifestó que ignora quien es el autor del precitado artículo y quien el director ó responsable del periódico, pues él sólo es el que lo imprime, sin tener participacion alguna en su confeccion. Interrogado por nosotros para que manifestase con quien había contratado la citada publicacion, á fin de deducir de esto quien debiera responder, dijo que con D. Nemesio de la Cruz, que es el administrador, por más que las operaciones de este cargo las verifique en la misma imprenta.

Hoy nos hemos constituido en la casa del D. Nemesio de la Cruz, con el objeto que nos llevó á la de Alvarez, y tambien negó que tuviese participacion de ninguna clase en el periódico *La Abeja*, como no fuese la de simple cajista, calificando de inexacto el aserto de aquél, en cuanto á que está encargado de la administracion, y añadiendo que, lejos de haber sido el que contratara la publicacion, Alvarez le ha encomendado que contribuya á su confeccion material como cajista.

Avistados, enseguida, con D. Domingo Alvarado, ex-sargento de municipales y hoy celador de Puertos-francos, tanto porque Alvarez indicó que, sin poderlo asegurar, tenía entendido que figuraba como director del periódico, cuanto porque así se ha dicho de voz pública, le interrogamos para que precisase quien responde de lo que vé la luz en *La Abeja*, y especialmente quien es el autor del artículo *El mono sabio*, para evacuar cerca de él el encargo que V. nos ha confiado, exigiéndole la debida reparacion. Alvarado nos manifestó que, como nosotros debíamos comprender, "está ignorante de todo lo que sucede; que, aunque aparece como director, no responde de nada de lo publicado ó que publique *La Abeja*, que no sabe quien es el autor del artículo, y que él no hace más que buscar los medios de ganarse el pan." Advertido de que su negati-

va se haría pública, porque los procedimientos empleados tienden á eludir la responsabilidad de lo escrito, que queda por consiguiente, sin valor alguno, repitió sus negativas, añadiendo: "que está dispuesto á hacerlas en todas partes, por que él ni responde de lo escrito, ni tiene que ver nada con el periódico ni con la imprenta, en la que sólo ha estado una vez en toda su vida."

En vista de ese resultado, hemos creido terminada por ahora, nuestra comision, y á salvo completamente la honra de V.; una vez que, apurados todos los medios para conocer al autor del artículo, no ha sido posible dar con él, por las negativas del impresor, del supuesto administrador y del director de *La Abeja*.

Somos de V. affmos. amigos,
Francisco Hernandez. J. M. Pulido.

Santa Cruz de Tenerife, Marzo 22 de 1887.

Siendo, pues, *La Abeja*, una publicacion anónima, segun se desprende de la carta que acabamos de transcribir—confirmada con el dicho de varias personas de respetabilidad que nos consta han practicado infructuosamente iguales gestiones que el Sr. Azcárate,—nos vemos precisados por decoro profesional á no sostener ninguna clase de relaciones con el periódico aludido.

Leemos en *Las Novedades*:

"Parece que la carretera del Rosario duerme el sueño del olvido, por que no se quiere estudiar el proyecto, pues nada hemos visto en la prensa que satisfaga nuestra pregunta de uno de nuestros números anteriores."

Don Juan Leon y Castillo, hermano del actual ministro de la Gobernacion, é Ingentero Jefe de Obras públicas,—que como más de una vez hemos dicho, ha fijado su residencia en Canaria, con daño de las obras de Tenerife, Palma, Gomera y Hierro,—tiene la palabra.

A los padres del marinero de la armada Hilario Cartaya y Diaz, muerto por los moros en la Factoria de Río de Oro en Marzo de 1885, se ha concedido por el Ministerio de Marina la pension anual de 216 pesetas.

La subasta de los acopios para la conservacion de la carretera de esta Capital á la Orotava, tendrá lugar el 25 de Mayo próximo. El tipo de la subasta, es el de 20,635'93 pesetas.

Segun un colega de la Côte, se indica al Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau, hijo adoptivo de esta Capital, para el cargo de Director General de artilleria, vacante por pase al Ministerio de la Guerra del General Cassola.

Con buen éxito ha comenzado la exportacion de nuestros plátanos. Mensualmente se mandan á Londres desde esta islas, 400 piñas de estos frutos.

Un periódico de Las Palmas, dando cuenta del traslado del *recto* y *claro* Ruiz Martinez y del nombramiento para este Gobierno civil del Sr. Zancada, pregunta:

"¿Y para Contreras no hay ahí una credencial de Gobernador?"

Tenga en cuenta el gobierno que nuestro hombre no lo ha hecho tan mal."

El contador de navío D. Nicolás Prat, Habilitado de marina de esta provincia, ha sido trasladado á Fernando Póo.

Despues de haber limpiado sus fondós en la Carraca el vapor de guerra español *Vulcano*, de estacion en nuestro Puerto, deberá llegar dentro dentro de breves dias.

Tambien se espera por momentos, el crucero recién construido *Infanta Isabel*, que ha sido destinado á Montevideo, en relevo de la corbeta *Africa*.

De nuestro colega el *Diario de Tenerife* tomamos el siguiente despacho telegráfico, de su servicio particular:

"Madrid 21—10'45 m.
Recibida y reconocida la última remesa de tabacos de Canarias ha sido desechado mucho.

La *Gaceta* publica el decreto anunciando la subasta de casillas de peones camineros.

Se sacará á remate el 7.º trozo de la carretera de esta Capital á Buenavista

por Güimar y Adeje, y la conservacion de carreteras.

Se votó en el Senado el proyecto de ley para la carretera á Vilaflor desde la Orotava pasando por las faldas del Teide.

Combatió el proyecto de ley de arriendo de la renta de tabacos el Sr. Camacho."

Ha sido trasladado al Juzgado de primera instancia de Guia en Canaria, el Juez de Santa Cruz de la Palma Sr. D. Francisco Lorenzo y Montesdeoca, sustituyéndole el que lo es de Guia.

Dice *El Trabajo*, de aquella ciudad: "En la noche del domingo último, 13 del corriente, se cometió un robo de metálico por valor de 2.000 reales próximamente, en una casa de la calle de Rabadan de esta ciudad, en el momento en que su dueño se hallaba ausente de ella."

El Registrador de la Propiedad de la Orotava, nuestro amigo D. Juan Gregorio Perera y Real, ha sido jubilado.

Nos dicen que un marino llamado Cosme José Hernandez, se ha encontrado el 13 del corriente en los mares de la Punta de Buenavista, de esta isla, una botella tapada con lacre negro, de las lanzadas al mar por el príncipe de Mónaco desde las islas Azores, con objeto de estudiar las corrientes.

A cuarenta y cinco millas del Puerto de San Sebastian, unos marineros han recogido el dia 1.º, otra de estas botellas.

Ha sido destinado al vapor *Vulcano*, el alférez de navío D. Jose Asencio Bourgon, por haber pasado al *Navarra* el de la misma graduacion D. José Malcampo y Alvarez.

Segun escriben á un colega local, el Gobierno de la República Argentina ha contratado con un comerciante de estas islas, doce millones de adoquines ya elaborados.

Llamamos la atencion sobre este nuevo negocio, que de explotarse, ha de ofrecer buen resultado.

El Sr. Romero Robledo, en uno de sus últimos discursos:

"Todos sabeis (necesito apelar á este recuerdo), todos sabeis que discutiendo yo sobre la prohibicion del drama *La piedad de una reina*, y habiendo llegado á mi noticia la ridicula mascarada de Gracia, expuse lo sucedido para demostrar que era más grave que aquél que el Gobierno había querido impedir. El Gobierno de S. M. manifestó en aquella tarde que *no tenía noticias* de aquel hecho: esta manifestacion la repite todos los dias cuando los diputados de los distintos partidos le preguntan sobre cosas no menos graves que esta á que nos estamos refiriendo: cuando aquí se pregunta por los abusos, por los atropellos, por el envío de delegados á los distritos electorales, cuando están convocados los comicios, es frecuente, es constante que se levante el señor ministro de la Gobernacion á manifestar que *no tiene noticia de lo ocurrido*, y es tambien constante que no se vuelva á levantar en los dias sucesivos para volver sobre semejantes incidentes.

Y, sin embargo, despues de haber dado la contestacion que como *estereotipada* sirve para todas las preguntas que formulan los diputados..."

"El ministro de la Gobernacion ha confesado que, en efecto, los telegramas dirigidos al Sr. Romero Robledo habían sido interceptados en Barcelona.

La confesion es desagradable para un ministro; debiera serlo por lo menos. ¿Qué idea hay en este país de la garantia de las comunicaciones y comunicaciones pagadas á más alto precio que en cualquiera otra parte de Europa?"

Segun telegrama recibido por sus consignatarios los Sres. Ghirlanda Hermanos, del 30 al 31 del corriente llegará á este Puerto el vapor belga *Barbo*, de paso para Gorée, Dakar y el Congo, para cuyos puntos admite carga y pasajeros.

El 25 de Mayo próximo tendrá lugar la subasta de las obras para la construccion de dos casillas para peones camineros en los trozos 3.º y 5.º de la carretera de esta Capital á Buenavista, por Güimar y Adeje, cuyo presupuesto de contrata importa 20,093'87 pesetas.

Hace un mes que dió á la estampa Don Manuel Ossorio y Bernard su libro *Progresos y extravagancias*, festiva á la vez que intencionada critica de algunas cosas de la ciencia moderna y ya ha puesto á la venta otro trabajo llamado á lograr el mismo envidiable éxito. Titúlase *Monólogos de un aprensivo*, y es un completísimo estudio del hombre que tiene la desgracia de creerse victima de todas las dolencias y de todas las catástrofes.

Los pedidos de la una como de la otra obra pueden dirigirse al autor, calle del Duque de Alba, número 6, Madrid, acompañando dos pesetas para *Progresos* ó una para los *Monólogos*.

En la segunda quincena de Marzo próximo, tendrán lugar en la Audiencia de Las Palmas, exámenes generales de aspirantes á Procuradores.

Ha sido aprobado el nombramiento de Ayudante de Campo del Capitan General de esta provincia, hecho á favor del Capitan de Infanteria D. Alberto Vals y Castoló.

El Sr. D. Valentin Sanchez y Garcia, ha sido nombrado Director Subinspector de Sanidad Militar de este Distrito.

Segun un periódico de Las Palmas, han sido atacados de hidrofobia varios perros de Telde y Ginamar, en aquella isla.

Pasajeros que condujo el vapor correo español *Africa*, que zarpó de este Puerto para el de Cádiz en la mañana del 24:

De esta Capital.—Miss Schoeler.—Don Jacobo Rodriguez.—D. C. Carterkjold.—D. Amaro Garcia y González.—Don Henry Carterskjold.—D. Lucas Iborra y tres de familia.—D. Emilio Zarraconico.—D. Juan Jiménez Miranda.—D. Juan Bautista Marrero.—D. Clemente Ramos del Valle.—D. Alejandro Reyes Ramallo.—D. Alejandro Borges.—D. Harry Jonh Nowman.—D. Otton Dreiholtr.—D. José de Ponte y Larena.—D. Manuel Benedicto Sra. y dos hijos.—D. Angel M. Izquierdo.—D. Félix Casanova.—D. Wilton Allhusen y Sra.

De Las Palmas.—3 marineros de la armada.
Total, 29.

¡Los progresos científicos!!

PREPARADOS DE PEPTONA

DEL EMINENTE FARMACÉUTICO ESPAÑOL

D. German Ortega,

DE MADRID

1.ª PEPTONA DE CARNE. (Carne de vaca concentrada y digerida.) Una cucharita de las de thé equivale á diez gramos de carne asimilable.

2.ª VINO DE PEPTONA.—(Peptona de carne combinada con vino generoso.) Una cucharada de las de sopa equivale á 5 gramos de carne asimilable.

3.ª VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—A las propiedades nutritivas y peptógenas del anterior, hay que añadir las reconstituyentes del hierro en las debilidades de la sangre.

4.ª CHOCOLATE DE PEPTONA.—Esta forma es la más agradable de los preparados peptonizados, tanto por su buen sabor cuanto por lo fácil de llevar donde se quiera. Cada pastilla equivale á 4 gramos de carne.

5.ª LECHE PEPTONIZADA.—Esta preciosa preparacion consiste en leche de vacas concentrada y digerida. Es la peptona de más aplicaciones prácticas, sobre todo en muchas enfermedades de los niños que atacan el aparato digestivo, pues convertida la *caseina* en *peptona*, no puede coagularse en el estómago, y desde luego es absorbida al pasar al intestino, sin que sea necesaria la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

6.ª JARABE DE PEPTONA.—Esta preparacion es de las ménos usadas en la práctica por la gran cantidad de azúcar que contiene, la cual irrita un poco el aparato digestivo, sin embargo cuando haya estrema repugnancia á tomar las otras combinaciones se podrá tomar este Jarabe por su buen sabor. Es el ménos nutritivo de todos los peptonoides.

Depósito general en Canarias, FARMACIA DE D. RAMON GOMEZ, Puerto de la Cruz en Orotava.

Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

- MARZO
- 14 De Fayal en 9 1/2 ds., barca amer. *Tamerlane*, cap. Macember, 353 tons. y 30 trips., con útiles para la pesca de la ballena, á su consúl.
 - " De Monrovia en 8 ds., vap. alem. *Ella Woermann*, cap. Dittmer, 1226 tons., 31 trips. y 13 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a
 - 15 De Sierra Leona en 8 ds., vap. paq. ing. *Benin*, cap. Addison, 1432 tons., 38 trips. y 28 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a
 - 16 De Hamburgo en 10 ds., vap. ing. *Kirtle*, cap. Ernst, 942 tons., 20 trips. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - 17 De Santos en 21 ds., vap. alem. *Tijuca*, cap. Kier, 1562 tons., 47 trips., 84 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - " De Liverpool en 8 ds., vap. paq. ing. *Kinsembo*, cap. Jolly, 1185 tons., 38 trips., 18 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - " De Cardiff en 8 1/2 ds., vap. ing. *Rheubina*, cap. Evans, 737 tons. y 15 trip., con carbon mineral, á Hamilton y C.^a
 - " Del Havre en 7 ds., vap. franc. *Porteña*, cap. Le Guen, 1462 tons., 49 trips., 102 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
 - " De Río Janeiro en 16 ds., vap. ing. *Rimutaka*, cap. Turpin, 2492 tons., 120 trips., 97 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - " De Sierra Leona en 6 ds., vap. paq. ing. *Nubia*, cap. Davis, 1235 tons., 35 trips. y 10 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a
 - " De Pernambuco en 16 ds., vap. ing. *Plessey*, cap. Scott, 1121 tons. y 24 trip., con café, lana y azúcar, á Hamilton y C.^a
 - " De la Habana y la Palma en 3 ds., barca esp. *Maria Luisa*, cap. Ortega, 287 tons., 14 trips. y 9 pasag., con efectos coloniales, á D. Juan García.
 - 18 De Rufisque en 4 ds., vap. franc. *Soudan*, cap. Perraix, 841 tons. y 24 trips., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a
 - 19 De Sierra Leona y Las Palmas en 6 hs., vap. ing. *Senegal*, cap. Brown, 1141 tons., 37 trips. y 20 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a
 - " De Río Janeiro en 16 ds., vap. ing. *Coptic*, cap. Kidley, 2857 tons., 111 trips., 60 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - " De Niani en 4 ds., vap. franc. *Turenne*, cap. Bigouroux, 1214 tons., 27 trips. y 3 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.^a
 - " De Las Palmas en 7 hs., vap. esp. *Alianza*, cap. Baute, 29 tons., 4 trips. y 1 pasag., á D. Juan Cumella.
 - 20 De Liverpool y la Madera en 32 hs., vap. paq. ing. *Niger*, cap. Rattray, 1302 tons., 37 trips., 26 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - " De Buenos Aires en 19 ds., vap. alem. *Corrientes*, cap. Poschmann, 1456 tons., 39 trips., 7 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - " De Cádiz en 3 1/2 ds., vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, 379 tons., 31 trips. y 30 pasag., con efectos del reino, á Ghirlanda Hermanos.
 - 22 De Génova y Gibraltar en 3 ds., vap. ital. *Regina*, cap. Mancini, 1663 tons., 54 trips., 118 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.^a
 - 23 De Londres, la Madera y Las Palmas en 7 hs., vap. ing. *Saffi*, cap. Widgery, 608 tons., 22 trip., 11 pasag. y carga gral., á D. H. B. Mc. Kay.
 - " De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, 379 tons., 31 trips. y 10 pasag., con frutos del país, á Ghirlanda Hermanos.

SALIDAS

- MARZO
- 15 Para la Madera y Liperpool, vap. paq. ing. *Benin*, cap. Addison, con productos de Africa, cochinita, frutos y 17 pasag., por Hamilton y C.^a
 - " Para la Madera y Hamburgo, vap. alem. *Ella Woermann*, cap. Dittmer, con productos de Africa, vino, frutos y 12 pasag., por Hamilton y C.^a
 - 16 Para Montevideo y Buenos Aires, vap. ing. *Kirtle*, cap. Ernst, carga gral., por Hamilton y C.^a
 - 17 Para Fernando Póo, vap. paq. ing. *Kinsembo*, cap. Jolly, carga gral., efectos del país y 18 pasag., por Hamilton y C.^a
 - " Para Lisboa y Hamburgo, vap. alem.

- Tijuca*, cap. Kier, carga gral. y 84 pasag., por Hamilton y C.^a
- " Para Montevideo y Buenos Aires, vap. franc. *Porteña*, cap. Le Guen, con parte de su carga y 100 pasag., por Hardisson Hermanos.
- " Para Londres, vap. ing. *Rimutaka*, cap. Turpin, carga gral. y 97 pasag., por Hamilton y C.^a
- " Para Liverpool, vap. paq. ing. *Nubia*, cap. Davis, con productos de Africa y 9 pasag., por Hamilton y C.^a
- 18 Para Liverpool, vap. ing. *Plessey*, cap. Scott, con café, lana y azúcar, por Hamilton y C.^a
- " Para Las Palmas, vap. esp. *Alianza*, cap. Baute, en lastre y 2 pasag., por D. Juan Cumella.
- " Para Dunkerque, vap. franc. *Soudan*, cap. Perraix, con productos de Africa, por Hamilton y C.^a
- 19 Para la Madera y Liverpool, vap. paq. ing. *Senegal*, cap. Brown, con productos de Africa, efectos del país y 23 pasag., por Hamilton y C.^a
- " Para Plymouth y Londres, vap. ing. *Coptic*, cap. Kidley, carga gral., frutos del país y 62 pasag., por Hamilton y C.^a
- " Para Burdeos, vap. franc. *Turenne*, cap. Bigouroux, con productos de Africa y 3 pasag., por Hamilton y C.^a
- " Para Las Palmas, barca esp. *Maria Luisa*, cap. Ortega, con un resto de carga, por D. Juan García.
- 20 Para Sierra Leona, vap. paq. ing. *Niger*, cap. Rattray, con parte de su carga, efectos del país y 10 pasag., por Hamilton y C.^a
- " Para Bilbao, vap. ing. *Rheubina*, cap. Evans, en lastre, por Hamilton y C.^a
- " Para Las Palmas, vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, con un resto de carga y 4 pasag., por Ghirlanda Hermanos.
- 21 Para y Amberes Hamburgo, vap. alem. *Corrientes*, cap. Poschmann, carga gral. y 7 pasag., por Hamilton y C.^a
- 22 Para Montevideo y Buenos Aires, vap. ital. *Regina*, cap. Mancini, carga gral. y 117 pasag., por Hamilton y C.^a
- 23 Para Londres y escalas, vap. ing. *Saffi*, cap. Widgery, con parte de su carga, efectos del país y 10 pasag., por D. H. B. Mc. Kay.

TELEGRAMAS

MADRID 21 DE MARZO, 6 t.
 En el Senado Puigcerver contesta á Camacho y se aprueba el artículo del proyecto de tabacos.—Se esperan declaraciones pacíficas del Emperador Guillermo.
 Bolsa.—4 por 100 interior, 64'95.
 MADRID 22, 10'45 m.
 Las mayorías de las Cámaras son favorables al impuesto sobre la renta.—Los representantes castellanos empezarán una enérgica campaña contra el recargo sobre los cereales.
 MADRID 22, 5'30 t.
 Se mantendrá el impuesto sobre la Deuda.—El Emperador Guillermo ha manifestado que los tiempos son graves.—El *Times* cree que se acerca una crisis europea.
 Bolsa.—4 por 100 interior, 65'10.
 MADRID 23, 5'45 t.
 El Gobierno se opondrá al recargo sobre los cereales.—Los afghanos han declarado la guerra á los rusos.—En San Petersburgo han sido ahorcados algunos estudiantes.
 Bolsa.—4 por 100 interior, 64'90.
 MADRID 24, 11 m.
 En el Consejo de Ministros han sido admitidas las dimisiones de los Generales Pieltain y Tassara.—Se ha fijado el primer domingo de Mayo para las elecciones municipales—Lluvias.
 MADRID 24, 12'45 t.
 Lotería.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números siguientes:—18415.—23350.—24704.—18419.—1942.—16846.—9000.—19152.—5297.—16267 y 10046.
 MADRID 24, 5'45 t.
 La crisis ha sido conjurada nuevamente.—En el Congreso se discute el convenio con la Trasatlántica.—Continúa el cólera en Catania.—El descuento del Banco de Inglaterra al tres por ciento.
 Bolsa.—4 por 100 interior, 64'70.
 MADRID 25, 11'30 m.
 Han fallecido el General Reina y el Senador Moreno Benitez.—Oficialmente se han desmentido los rumores de haberse sublevado las tropas de Valladolid.

Fabra.

ANUNCIOS
 AVISO

Se venden tres trozos de tierra de primera calidad, situados en el centro del pueblo de Tacoronte donde dicen la «Placeta»; el primero produce en renta cincuenta fanegas de trigo y el segundo treinta y seis, ambas rentas libres de contribucion y el tercero veinte y cinco fanegas.
 La venta puede hacerse separadamente ó en junto segun convenga por hallarse divididos por la carretera y otro camino.
 Tambien se vende un sitio de tres fanegas con una buena casa de alto y bajo y otra para medianeros y salones de labranza.
 Asimismo se vende una suerte de seis fanegas en el Rodeo que produce en renta treinta y dos fanegas de trigo.
 Se dará razon de sus dueños, precios y condiciones, en la imprenta de este periódico.

SOCIEDAD GENERAL

DE
 trasportes marítimos á vapor

Del 8 al 10 de cada mes llegará á este Puerto procedente de Buenos Aires y del Brasil uno de los grandes vapores de esta compañía y seguirá su viaje directamente para Marsella despues de proveerse de carbon y víveres.

Admite carga y pasajeros.
 Consignatarios,
 Ghirlanda Hermanos.

VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA
 ANTES DE A. LOPEZ Y C.^a

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, *Juan La-Roche*.

Para Puerto Rico y la Guaira

Saldrá del 15 al 20 de Abril el bergantín español

Matanzas

Admite carga y pasajeros que disfrutarán de las comodidades que este buque proporciona y del buen trato de su acreditado Capitan.

Consignatarios,
 Ghirlanda Hermanos.

CHARGEURS REUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson hermanos*.—En Las Palmas, *D. José M.ª Mendoza*.

SERVICIO REGULAR DE VAPORES

DE BANDERA BELGA
 ENTRE AMBERES Y LA COSTA OCCIDENTAL DE AFRICA
 BAJO CONTRATO CON EL GOBIERNO DEL CONGO

El 15 de cada mes saldrá un vapor de Amberes, que hará escala en el Havre, Madera y este puerto; y despues de descargar y tomar carga, pasaje, etc., seguirá su viaje para Gorée, Monrovia, Lagos, Gabon y el Congo.
 Consignatarios,
 Ghirlanda hermanos.

EL VAPOR ESPAÑOL

Miguel M. Pinillos

llegará á este Puerto en los primeros días de Abril próximo, y despues de una corta detencion saldrá para

PERTO-RICO, HABANA, CIENFUEGOS Y SANTIAGO CUBA.

Admite carga y pasajeros.
 Su Consignatario,
José Calleja y Ruiz.

Para la Guaira

Saldrá el 10 de Abril el brik-barca español

Triunfo

Admite carga y pasajeros que disfrutarán de las grandes comodidades que este buque proporciona en sus espaciosas cámaras y entrepuentes.

Consignatarios,
 Ghirlanda Hermanos.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA

Vapores correos franceses de gran porte y velocidad.

Para LA GUAIRA y COLON saldrá de este puerto el 11 del próximo mes de Abril, el magnifico vapor francés

Ferdinand de Lesseps

Admite carga y pasajeros.
 Darán razon sus agentes principales en esta Capital

HARDISSON HERMANOS.
 En la Ciudad de Las Palmas
D. José María Mendoza.

Industria tinerfeña

FABRICA DE SOMBREROS

DE
 JUAN M.ª BATISTA
 Castillo, 45

En este establecimiento encontrará el público un completo y variado surtido de sombreros de todas clases, hechuras y colores conforme á las últimas modas de Madrid y París.

Además se confecciona sobre medida de cualquier clase y hechura que se desee.

Las BEBIDAS GASEOSAS

Guia manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor *HERMANN LACHAPELLE, J. Boulet y Cia. sucesores*, 31, rue Boineod, en París (antiguamente Faubourg Poissonnière 144).
 Precio: 5 francos.

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION
 DE BEBIDAS GASEOSAS
 DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.
 Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUOVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MÓDICO
 MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878
 4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES
 de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

M^{on} HERMANN-LACHAPELLE
 J. BOULET & C^{ie}, Sucesores
 CONSTRUCTORES-MECANICOS
 Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6)
 PARIS

SANTA CRUZ DE TENERIFE
 IMPRENTA DE VICENTE BONNET
 Castillo, 49.